

Política de elegibilidad

La política del Programa de mentores de HMS establece que los participantes deben cumplir con los criterios de elegibilidad definidos.

Requisitos de elegibilidad del mentor:

Tener al menos 18 años de edad.

Estar dispuesto a adherirse a todas las políticas y procedimientos del Programa de mentores de HMS.

Aceptar un compromiso de un año con el programa.

Comprométase a pasar un mínimo de cuatro horas al mes con el aprendiz.

Esté dispuesto a comunicarse con el aprendiz semanalmente.

Complete el procedimiento de selección.

Aceptar asistir a la capacitación de mentores según sea necesario.

Estar dispuesto a comunicarse regularmente con el coordinador del programa.

Tener antecedentes penales limpios.

Nunca han sido acusados, arrestados, acusados o condenados por abuso o abuso infantil.

No ser usuario de drogas ilícitas.

No use alcohol o sustancias controladas en exceso o de manera inapropiada.

No estar actualmente en tratamiento por abuso de sustancias. Si ha ocurrido un problema de abuso de sustancias en el pasado, el solicitante debe haber completado un período no adictivo de al menos cinco años.

No estar actualmente bajo tratamiento por un trastorno mental ni hospitalizado por una enfermedad mental en los últimos tres años.

Información no falsificada durante el transcurso del proceso de selección.